



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2023**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública **3825-154-L123, COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS**, al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-2**, por la cantidad **\$4.662.967 IVA Incluido**.

Cuenta Presupuestaria 114-05-48-024.

Plan de Compra

  
  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Noviembre 2023



Dirección de Adm. Y Finanzas  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ACTA DE EVALUACION  
ID 3825-154-1123

**COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS**  
**Presupuesto Disponible \$6.086.937 IVA INCLUIDO**

En Padre Hurtado con fecha 31 de Octubre de 2023, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID3825-154-1123, COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS, donde se reciben y aceptan 10 ofertas de los siguientes Proveedores: ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA RUT 77.222.225-4 HABIL, CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA RUT 79.862.000-2 HABIL, COMERCIAL DF SPA RUT 76.825.223-8 HABIL, SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-2 HABIL, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0 HABIL, J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3 HABIL, SOC FLORENTINO GARCIA Y CIA LIMITADA RUT 78.132.370-5 HABIL, INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2 HABIL, ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUYINIC SPA RUT 77.461.978-K HABIL, INGENIERIA Y LOGÍSTICA PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0 HABIL



Dirección de Adm. Y Finanzas  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES  
**CUADRO DE ADMISIBILIDAD**

Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho días Hábil	Habilidad
1	ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA RUT 77.222.225-4	5353045	6370124	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	NO CUMPLE	5 das	hábil
2	CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA RUT 79.862.000-2	5628500	6697915	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible, no indica el tiempo de despacho en el Formato N°3	CUMPLE	5 DIAS	HABIL
3	COMERCIAL DF SPA RUT 76.825.223-8	4913500	5847065	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con el rango de la medida del receptorío	3 DIAS	HABIL
4	SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-	3918460	4662967	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	hábil
5	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0	5115050	6086910	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ficha técnica Incompleta faltan productos	3 DIAS	hábil



Dirección de Adm. Y Finanzas  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

6	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3	4573980	5443036	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	3 días	hábil
7	SOC FLORENTINO GARCIA Y CIA LIMITADA RUT 78.132.370-5	4603730	5478439	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con el rango de la medida del receptáculo	3 DIAS	hábil
8	INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2	4925670	5861547	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	hábil
9	ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA RUT 77.461.978-K	5103355	6072992	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	no cumple con el tornillo de vulcanita ofrece de madera	5 DIAS	hábil
10	INGENIERIA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0	5113027	6084502	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO INFORMA	hábil





Dirección de Adm. Y Finanzas  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**OBSERVACION:**

- 1 **ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA RUT 77.222.225-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible, es por este motivo que no fue evaluada, siendo esta Inadmisibles.**
- 2 **CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA RUT 79.862.000-2, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible, es por este motivo que no fue evaluada, siendo esta Inadmisibles. Además no indica en el Formato N°3 el tiempo de despacho.**
- 3 **COMERCIAL DF SPA RUT 76.825.223-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con el rango de la medida del receptáculo solicitado, por este motivo no fue evaluada, siendo Inadmisibles.**
- 4 **SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-2, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta evaluada y Admisibles.**
- 5 **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su Ficha Técnica está incompleta faltando productos que detallar, por este motivo no fue evaluada, siendo Inadmisibles. No se solicita Aclaración en virtud de lo indicado en el Punto Anexo Técnico de la Base Digital.**
- 6 **J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta ficha técnica, la cual fue solicitada en la base digital, por este motivo su oferta no fue evaluada, siendo Inadmisibles. No se solicita Aclaración en virtud de lo indicado en el Punto Anexo Técnico de la Base Digital.**
- 7 **SOC FLORENTINO GARCIA Y CIA LIMITADA RUT 78.132.370-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con el rango de la medida del receptáculo solicitado, por este motivo no fue evaluada, siendo Inadmisibles.**
- 8 **INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta evaluada y Admisibles.**
- 9 **ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA RUT 77.461.978-K, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con el tornillo de vulcanita ofrece de madera, es por este motivo que su oferta no es evaluada, siendo Inadmisibles.**



Dirección de Adm. Y Finanzas  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**10 INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICITRAL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta los Formatos Administrativos, Técnicos y Económicos, solicitados en la base digital, no se solicita aclaración en virtud de lo indicado en la Base Digital, en los Puntos de Anexo Económico y Anexo Técnicos, es por este motivo que su oferta no es evaluada, siendo inadmisibile.**

**Cuadro de Evaluación:**

	línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábilis para el Despacho	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
Nº	Proveedores									
1	SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-	3918460	100	100	100	1 día	70	10	20	100
2	INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2	4925670	80	100	100	1 día	56	10	20	86

**Observación:** Se deja constancia que existió un error de tipeo en el Formato N°3 Económico, en el Punto donde dice 10 barras de seguridad de 60Cm, debiendo decir de 90 cm, como señala la Ficha Técnica Adjunta que forma parte de la base digital, los proveedores ofertaron la medida correcta, por lo cual este error no afecto en el proceso de compra.



Dirección de Adm. Y Finanzas  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**CONCLUSIÓN FINAL:**

Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Adjudicar la Licitación Pública L1 Simplificada 3825-154-L123, COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS, al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA** RUT 77.540.301-2, Representante Legal Reinaldo Alonso Maureira Tapia R.U.T.16.342.962-4 DOMICILIO: La Capitanía 80 Of. 108, Las Condes. TELÉFONO: +569 6180 3200 CORREO ELECTRÓNICO: [scarlett.ventasmyt@gmail.com](mailto:scarlett.ventasmyt@gmail.com), por la cantidad \$4.662.967 IVA Incluido.

  
**SUPERVISOR MERCADO PÚBLICO**



  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**



  
**VeBº DIRECTOR JURIDICO**



  
**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**Re: Adjunto Propuesta Técnica de Licitación ID 3825-154-I123 Compra de Materiales de Construcción**
**De :** Nicolas Kruger <nkruger@mph.cl>

mar, 07 de nov. de 2023 11:35

**Asunto :** Re: Adjunto Propuesta Técnica de Licitación ID 3825-154-I123 Compra de Materiales de Construcción

📎 1 ficheros adjuntos

**Para :** Soledad Olivares Ovalle <solivares@mph.cl>

**Para o CC :** p snacph <p.snacph@gmail.com>, Jose Luis Cisternas Perez <jcisternas@mph.cl>

Estimados, vengo a dar visto bueno al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT **77.540.301-2** Ya que cumple con todo lo solicitado.

Saludos cordiales.

**De:** "Soledad Olivares Ovalle" <solivares@mph.cl>

**Para:** "Nicolas Kruger" <nkruger@mph.cl>, "p snacph" <p.snacph@gmail.com>

**CC:** "Jose Luis Cisternas Perez" <jcisternas@mph.cl>

**Enviados:** Lunes, 6 de Noviembre 2023 16:40:29

**Asunto:** Adjunto Propuesta Técnica de Licitación ID 3825-154-I123 Compra de Materiales de Construcción

Estimado

Junto con saludar adjunto Propuesta Tecnica del Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-2, **para su VºBº si esta se ajusta a su requerimientos técnicos solicitados, se adjunta cuadro de evaluación:**

CUADRO DE ADMISIBILIDAD									
Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho días Hábil	Habilidad
1	ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA RUT 77.222.228-4	5353045	6370124	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	NO CUMPLE	5 dias	habil
2	CENTRO COMERCIAL VICUNA WACKENNA LTDA RUT 79.862.000-2	5628500	6697915	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible, no indica el tiempo de despacho en el Formato N°3	CUMPLE	5 DIAS	HABIL
3	COMERCIAL DF SPA RUT 76.825.229-8	4913500	5847065	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con el rango de la medida del receptáculo	3 DIAS	HABIL
4	SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-2	3918460	4662967	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	habil
5	COMERCIALIZADO RA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0	5115050	6086910	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ficha tecnica incompleta faltan productos	3 DIAS	habil
6	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3	4573980	5443036	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	3 dias	habil



7	SOC FLORENTINO GARCIA Y CIA LIMITADA RUT 78.132.370-5	4603730	5478439	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con el rango de la medida del receptaculo	3 DIAS	habil
8	INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2	4925670	5861547	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	habil
9	ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA RUT 77.461.978-K	5103355	6072992	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	no cumple con el tornillo de vuicanita ofrece de madara	5 DIAS	habil
10	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0	5113027	5084562	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO INFORMA	habil

**cuadro de Evaluación:**

	línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	D	Días Hábiles para el despacho de los productos	Oferta Económica	Cumplimiento o Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
Nº	Proveedores						70%	10%	20%	
1	SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-2	3918460	100	100	100	1 día	70	10	20	100
2	INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2	4925670	80	100	100	1 día	56	10	20	86

Quedo atenta a su respuesta

saludos cordiales

**Soledad Olivares Ovalle**  
**Jefa de Abastecimiento**  
**Municipalidad de Padre Hurtado**  
**+56981988554/ 224306077**

--  
 Saluda atentamente,



## Nicolás Kruger Kruger

Director

Dirección de Desarrollo Comunitario

+56 9 98870389

nkruger@mph.cl

Camino San Alberto Hurtado 3295



f /mph.cl | @muni\_mph | @mph\_chile | www.mph.cl | Municipalidad #PadreHurtado



firma nico kruger.png

582 KB

De : Soledad Olivares Ovalle <solivares@mph.cl>

lun, 06 de nov. de 2023 16:40

Asunto : Adjunto Propuesta Técnica de Licitación ID 3825-154-1123 Compra de Materiales de Construcción

1 ficheros adjuntos

Para : Nicolas Kruger <nkruger@mph.cl>, p snacph <p.snacph@gmail.com>

Para o CC : Jose Luis Cisternas Perez <jcisternas@mph.cl>

Estimado

Junto con saludar adjunto Propuesta Técnica del Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-2, **para su VºBº si esta se ajusta a su requerimientos técnicos solicitados, se adjunta cuadro de evaluación:**

CUADRO DE ADMISIBILIDAD									
Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho días Hábil	Habilidad
1	ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA RUT 77.222.225-4	5353045	6370124	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	NO CUMPLE	5 días	habil
2	CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA RUT 79.862.000-2	5628500	6697915	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible, no indica el tiempo de despacho en el Formato N°3	CUMPLE	5 DIAS	HABIL
3	COMERCIAL DF SPA RUT 76.825.223-6	4913500	5847065	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con el rango de la medida del receptáculo	3 DIAS	HABIL
4	SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-2	3918460	4662967	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	habil
5	COMERCIALIZADO RA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0	5115050	6086910	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ficha técnica incompleta faltan productos	3 DIAS	habil

6	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA RUT 80.780.200-3	4573980	5443036	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	3 dias	habil
7	SOC FLORENTINO GARCIA Y CIA LIMITADA RUT 78.132.370-5	4603730	5678439	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con el rango de la medida del receptaculo	3 DIAS	habil
8	INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2	4925670	5861547	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	habil
9	ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUMINIC SPA RUT 77.461.978-K	5103355	6072992	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	no cumple con el tornillo de vulcanita ofrece de madera	5 DIAS	habil
10	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICYRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0	5113027	6084502	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO INFORMA	habil

**Cuadro de Evaluación:**

	línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	D e s p a c h o d e l o s P r o d u c t o s	D í a s H á b i l e s p a r a e l D e s p a c h o	Oferta Económica 70%	Cumplimient o Requisitos Formales 10%	Despacho de los Productos 20%	Total
Nº	Proveedores									
1	SOCIEDAD COMERCIAL M&T SPA RUT 77.540.301-2	3918460	100	100	1 0 0	1 d í a	70	10	20	100
2	INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT 76.902.659-2	4925670	80	100	1 0 0	1 d í a	56	10	20	86

Quedo atenta a su respuesta

saludos cordiales

**Soledad Olivares Ovalle**  
**Jefa de Abastecimiento**  
**Municipalidad de Padre Hurtado**  
**+56981988554/ 224306077**

— 3825-154-L123\_-\_Ficha\_vf.3.156 (2).pdf  
 8 MB





8

simple



FORMATO N°3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ADQUISICIONES

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO CON IVA	DIAS DE DESPACHO (HABILES)
5 kilos clavos 3"	\$1.852	\$2.204	1 Dia Hábil
5 kilos clavos 4"	\$1.757	\$2.091	1 Dia Hábil
10 espuma expansiva	\$8.393	\$9.988	1 Dia Hábil
100 palos en bruto de 3*2"	\$2.301	\$2.738	1 Dia Hábil
100 tabla bruto 1*4"	\$1.652	\$1.966	1 Dia Hábil
40 sacos adhesivo cerámico	\$2.642	\$3.144	1 Dia Hábil
160 sacos de cemento	\$2.769	\$3.295	1 Dia Hábil
50 cajas de tornillo de 8*3	\$5.815	\$6.920	1 Dia Hábil
50 cajas tornillos de vulcanita 6*5/8	\$2.769	\$3.295	1 Dia Hábil
10 tinetas latex blanco	\$23.968	\$28.522	1 Dia Hábil
10 tinetas pasta muro	\$13.359	\$15.897	1 Dia Hábil
15 espátulas	\$1.470	\$1.749	1 Dia Hábil
15 brocha de 3"	\$2.855	\$3.397	1 Dia Hábil
15 brocha de 2"	\$2.911	\$3.464	1 Dia Hábil
20 rodillos	\$5.042	\$6.000	1 Dia Hábil
50 caja de cerámico de muro	\$7.147	\$8.505	1 Dia Hábil
10 bolsa espaciador 3mm	\$6.302	\$7.499	1 Dia Hábil
20 barra de seguridad o pasa manos 30 cms	\$17.857	\$21.250	1 Dia Hábil
20 barra de seguridad o pasa manos 60 cms	\$36.764	\$43.749	1 Dia Hábil
10 barra de seguridad o pasa manos 60 cms	\$32.563	\$38.750	1 Dia Hábil
05 receptáculo ducha	\$73.529	\$87.500	1 Dia Hábil
10 galón barniz marino	\$13.655	\$16.249	1 Dia Hábil
10 puerta de pino	\$52.521	\$62.500	1 Dia Hábil

\*Los Productos deben ser según ficha técnica adjunta

Valor total Neto \$4.925.670

Valor total IVA Incluido \$5.861.547

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 31 DE octubre DE 2023

<p><b>GRUPO CICA</b> INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT, 76.902.659-2</p>	<p><u>Escarificadora</u></p>	<p>1030-36-L123</p>
--	------------------------------	---------------------

ÍTEM 1: Clavos de 3 pulgadas: 5 kilos ✓

Imagen de referencia



Medida: 3 pulgadas  
5 bolsas de 1 kg o equivalente

ÍTEM 2: Clavos de 4 pulgadas: 5 kilos ✓

Imagen de referencia



Medidas: 4 pulgadas  
5 bolsas de 1 kg o equivalente

ÍTEM 3: Espuma expansiva: 10 unidades ✓

Imagen de referencia





INVERSIONES CLARO ARZ SPA  
RUT, 76.902.659-2

Escarificadora

1030-36-L123

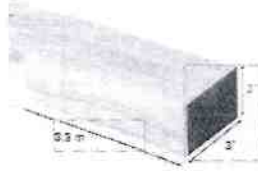
Especificaciones

Contenido: 400 m<sup>3</sup> o mas

Tipo de producto: Espumas de Poliuretano

ÍTEM 4: Palo en Bruto 2 x 3 x 3.20 m Pino dimensionado: 100 unidades ✓

Imagen de referencia



Especificaciones

Tipo: Pino Verde

Acabado: Bruto

Largo: 3.2 m

Espesor: 2 x 3"

ÍTEM 5: Tabla en bruto 1 x 4 x 3,20 m Pino dimensionado: 100 unidades ✓

Imagen de referencia



Especificaciones

Tipo: Pino Verde

Acabado: Bruto

Largo: 3.2 m

Espesor: 1 1/2"

Ancho: 4 1/2"

ÍTEM 6: Adhesivo cerámico piso/muro: 40 sacos de 25 kilos ✓

Imagen de referencia

 INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT, 76.902.659-2	<u>Escarificadora</u>	1030-36-L123
---	-----------------------	--------------



Peso: 25 kg  
 Presentación: Saco

ÍTEM 7: Cemento: 160 sacos de 25 kilos ✓

Imagen de referencia



Material: "Cemento"  
 Peso: 25 kg  
 Presentación: Saco

ÍTEM 8: Tornillo rosca 8X3: 50 cajas de 100 unidades ✓

Imagen de referencia



Especificaciones  
 Material: Acero  
 Tipo de cabeza: Phillips  
 Cantidad por caja: 100 (total 5000 tornillos) o equivalente Diámetro: 8 mm  
 Largo: 3 11

ÍTEM 9: Tornillo vulcanita 6X 1 5/8: 50 cajas ✓

Imagen de referencia



<p><b>GRUPO CICA</b>  <b>INVERSIONES CLARO ARZ SPA</b>  RUT, 76.902.659-2</p>	<p><u>Escarificadora</u></p>	<p>1030-36-L123</p>
---	------------------------------	---------------------



**Especificaciones**

**Material:** Acero

**Tipo de cabeza:** Phillips

**Cantidad por caja:** 100 (total 5000 tornillos) o equivalente **Diámetro:** 6 mm **Largo:** 1 5/8 "

**Tipo de tornillo:** Autoperforante

ÍTEM 10: *Látex blanco: 10 tinetas* ✓

Imagen de referencia



**Especificaciones**

**Tipo de Producto:** Látex Usos: Interior / Exterior

ÍTEM 11: *Pasta muro interior: 10 tinetas* ✓

Imagen de referencia



**Especificaciones**

**Material:** Pasta

**Cantidad por tineta:** 24 kgs o más

ÍTEM 12: *Espátula acero: 15 unidades*


 <b>GRUPO CICA</b> INVERSIONES CLARO ARZ SPA RUT, 76.902.659-2	<u>Escarificadora</u>	1030-36-L123
--	-----------------------	--------------

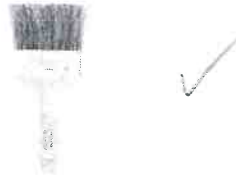
Imagen de referencia



Tamaño de 4 o 5 pulgadas

ÍTEM 13: Brocha multipropósito 3 pulgadas: 15 unidades

Imagen de referencia

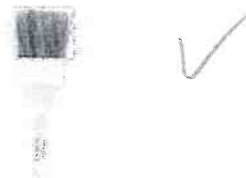


✓  
Brocha de 3"

Superficie de aplicación: Multiuso

ÍTEM 14: Brocha multipropósito 2 pulgadas: 15 unidades

Imagen de referencia



✓  
Brocha de 2"

Superficie de aplicación: Multiuso

ÍTEM 15: Rodillo pintura: 20 unidades

Imagen de referencia

<p><b>GRUPO CICA</b>  <b>INVERSIONES CLARO ARZ SPA</b>  RUT, 76.902.659-2</p>	<p><u>Escarificadora</u></p>	<p>1030-36-L123</p>
---	------------------------------	---------------------

ÍTEM 18: Barra de seguridad o pasamano 30 cms: 20 unidades ✓

Imagen de referencia



**Especificaciones**

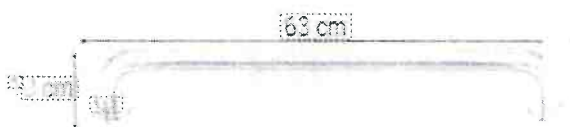
Material: Acero Inoxidable

Largo: 30 cms o mas ✓

Color: Acero Satinado

ÍTEM 19: Barra seguridad o pasamano 60 cms: 20 unidades

imagen de referencia



**Especificaciones**

Material: Acero Inoxidable

Largo: 60 cms o mas ✓

Color: Acero Satinado

ÍTEM 20: Barra sujeción recta o pasamano 90 cms: 10 unidades

Imagen de referencia



**Especificaciones**

Largo: 90 cms o mas ✓

Color: Acero Satinado

ÍTEM 21: Receptáculo ducha: 5 unidades



INVERSIONES CLARO ARZ SPA  
RUT, 76.902.659-2

Escarificadora

1030-36-L123

**Especificaciones**

**Modelo de 2 paneles** Condición del producto: Nuevo Material: Pino

Color: Natural

Alto: 200 cms

Ancho: 80 cms

Firma

Inversiones Claro ARZ, Santiago López Palavecino, Concepción.





Cople

4

FORMATO N°3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ADQUISICIONES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO CON IVA	DÍAS DE DESPACHO (HÁBILES)
5 kilos clavos 3"	\$ 1.596	\$ 1.899	1 día hábil
5 kilos clavos 4"	\$ 1.596	\$ 1.899	1 día hábil
10 espuma expansiva	\$ 4.468	\$ 5.317	1 día hábil
100 palos en bruto de 3*2"	\$ 2.307	\$ 2.745	1 día hábil
100 tabla bruto 1*4"	\$ 1.234	\$ 1.468	1 día hábil
40 sacos adhesivo cerámico	\$ 2.436	\$ 2.899	1 día hábil
160 sacos de cemento	\$ 3.181	\$ 3.785	1 día hábil
50 cajas de tornillo de 8*3	\$ 1.954	\$ 2.325	1 día hábil
50 cajas tornillos de vulcanita 6*5/8	\$ 1.029	\$ 1.225	1 día hábil
10 tinetas látex blanco	\$ 21.264	\$ 25.304	1 día hábil
10 tinetas pasta muro	\$ 14.881	\$ 17.708	1 día hábil
15 espátulas	\$ 1.474	\$ 1.754	1 día hábil
15 brocha de 3"	\$ 750	\$ 893	1 día hábil
15 brocha de 2"	\$ 1.005	\$ 1.196	1 día hábil
20 rodillos	\$ 2.117	\$ 2.519	1 día hábil
50 caja de cerámico de muro	\$ 7.962	\$ 9.475	1 día hábil
10 bolsa espaciador 3mm	\$ 7.329	\$ 8.722	1 día hábil
20 barra de seguridad o pasamanos 30 cms	\$ 3.181	\$ 3.785	1 día hábil
20 barra de seguridad o pasamanos 60 cms	\$ 5.095	\$ 6.063	1 día hábil
10 barra de seguridad o pasamanos 90 cms	\$ 27.646	\$ 32.899	1 día hábil
05 receptáculo ducha	\$ 106.361	\$ 126.570	1 día hábil
10 galón barniz marino	\$ 18.073	\$ 21.507	1 día hábil
10 puerta de pino	\$ 67.004	\$ 79.735	1 día hábil

\*Los Productos deben ser según ficha técnica adjunta

Valor total Neto \$ 3.918.460

Valor total IVA Incluido \$ 4.662.967

Reinaldo Alonso Maureira Tapia  
16.342.962-4  
Representante Legal

En Padre Hurtado, a 31 de octubre de 2023.



## FICHA TECNICA

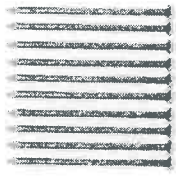
### IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

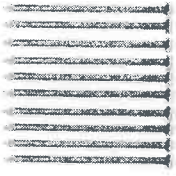
Razón social	Sociedad Comercial M&T SpA.
R.U.T	77.540.301-2
Domicilio	La Capitania 80, of. 108 piso 1, Las Condes.
Correo Electrónico	scarlett.ventasmyt@gmail.com
N° Celular	569 6180 3200


### PARA OPTAR A LA LICITACION PUBLICA:


ID	3825-154-1123
Denominada	Compra de Materiales de Construcción

### VALORES DE LA OFERTA


Imagen de Producto Ofertado	Cant. 5	clavos 3"
	bolsa de 1 kg	Marca: Fixser o Genérico
Imagen de Producto Ofertado	Cant. 5	clavos 4"


	<p>bolsa de 1 kg</p> <p>Marca: Fixser o Genérico ✓</p>
---	--


<p>Imagen de Producto Ofertado</p> 	<p>Cant. 10</p> <p>espuma expansiva</p> <p>Contenido: 400 ml o 500 ml</p> <p>Genérica</p> <p>Marca: ✓</p>
--	---

<p>Imagen de Producto Ofertado</p> 	<p>Cant. 100</p> <p>palos en bruto de 3*2" ✓</p> <p>Tipo: Pino Verde - Acabado: Bruto - Largo: 3,2 mts - Espesor: 2x3"</p>
--	--



<p>Imagen de Producto Ofertado</p>	<p>Cant. 100</p> <p>tabla bruto 1*4" ✓</p>
------------------------------------	--



	<p>Tipo: Pino Verde - Acabado: Bruto - Largo: 3,2 mts - Espesor: 1" - Ancho: 4"</p>
---	---



<p>Imagen de Producto Ofertado</p> 	<p>Cant. 40 adhesivo cerámico Utilización: Piso/Muro - Peso:25kg - Presentación: Saco- Marca: Cordillera o Genérica</p>
--	---

<p>Imagen de Producto Ofertado</p> 	<p>Cant. 160 sacos de cemento Material: Cemento - Peso:25 kg - Presentación: Saco - Marca: Transex o Genérica</p>
--	---


<p>Imagen de Producto Ofertado</p>	<p>Cant. 50 tornillo de 8*3</p>
------------------------------------	---------------------------------


	<b>Material: Acero - Tipo de cabeza: Phillips - Cant. por caja: 100 unds - Diámetro: 8mm - Largo: 3"</b>
	


<b>Imagen de Producto Ofertado</b>	<b>Cant. 50</b>	<b>tornillos de vulcania 6*5/8</b>
		

<b>Imagen de Producto Ofertado</b>	<b>Cant. 10</b>	<b>tinetas latex blanco</b>
	<b>Tipo de producto: Látex - Uso: Interior/Exterior</b> 	

<b>Imagen de Producto Ofertado</b>	<b>Cant. 10</b>	<b>tinetas pasta muro</b>
		


	<p>Material: Pasta - Cant. por tineta: 24 kgs o más</p>
---	---


	<p>Cant. 15 espatulas Tamaño: 4 o 5 pulgadas</p>
---	--


	<p>Cant. 15 brocha de 3"</p> <p>Multiuso - Marca: Genérica</p>
--	--

<p>Imagen de Producto Ofertado</p>	<p>Cant. 15 brocha de 2"</p>
------------------------------------	----------------------------------





	<p>Multiuso - Marca: Genérica ✓</p>
---	-------------------------------------


<p>Imagen de Producto Ofertado</p> 	<p>Cant. 20 rodillos</p> <p>Tipo: Rodillo - Ancho Mín. 20 cms - Superficie de aplicación: Multiuso ✓</p>
--	--

<p>Imagen de Producto Ofertado</p> 	<p>Cant. 50 cajas de cerámico de muro</p> <p>Dimensiones: 20x30 cms - Acabado: Brillante - Cant. contenida x caja: 25 unds o más - Color: Blanco ✓</p>
---	--


<p>Imagen de Producto Ofertado</p>	<p>Cant. 10 bolsa espaciador 3mm ✓</p>
------------------------------------	--


	<p><b>Material: Polietileno - Color: Blanco - Ancho: 3mm - Número de piezas por bolsa: 1000 unds - Alto: 3mm</b></p>
---	--


	<p><b>Cant. 20</b> barra de seguridad o pasa manos 30 cms</p> <p><b>Material: Acero inoxidable - Largo: 30cms o más - Color: Acero Satinado</b></p>
---	---

	<p><b>Cant. 20</b> barra de seguridad o pasa manos 60 cms</p> <p><b>Material: Acero inoxidable - Largo: 60cms o más - Color: Acero Satinado</b></p>
---	---



	<p><b>Cant. 10</b> barra de seguridad o pasa manos 90 cms</p>
---	---

	<p><b>Material: Acero inoxidable - Largo: 90cms o más - Color: Acero Satinado</b></p>
---	---

<p><b>Imagen de Producto Ofertado</b></p> 	<p><b>Cant. 5</b>    <b>receptáculo ducha</b></p> <p><b>Forma: Rectangular - Alto: 110 a 120 cms - Ancho: 70 a 80 cms - Color: Blanco</b></p>
---	---


<p><b>Imagen de Producto Ofertado</b></p> 	<p><b>Cant. 10</b>    <b>galón barniz marino</b></p> <p><b>Color: Marino - Acabado pintura: Brillante - Aplicación: Interior y exterior</b></p>
---	---

<p><b>Imagen de Producto Ofertado</b></p>	<p><b>Cant. 10</b>    <b>puerta de pino</b></p>
---	---

	<p>Modelo de 2 paneles - Condición del producto: Nuevo - Material: Pino - Color: Natural - Alto: 200cms - Ancho: 80 cms</p>
	

**PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA**

Plazo de entrega	1	día hábil, despues de aceptada la o/c
------------------	---	---------------------------------------

  
 Reinaldo Alonso Maureira Tapia  
 16.342.962-4  
 Representante Legal

martes, octubre 31, 2023

No cumple con los  
Módulos del Receptáculo.

3.



FORMATO N°3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ADQUISICIONES

cantidad		DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	DIAS DE DESPACHO (HÁBILES)
5	KILOS	clavos 3", GENÉRICO	\$ 2.200	\$ 2.618	\$ 13.090	3 DÍAS
5	KILOS	clavos 4" GENÉRICO	\$ 2.300	\$ 2.737	\$ 13.685	3 DÍAS
10	UNIDAD	ESPUMA DE POLIURETANO EXPANSIVA 740 GRAMOS, Weber	\$ 3.500	\$ 4.165	\$ 41.650	3 DÍAS
100	UNIDAD	palos en bruto de 3*2" X 3,2	\$ 2.450	\$ 2.916	\$ 291.550	3 DÍAS
100	UNIDAD	tabla bruto 1*4" X 3,2	\$ 2.000	\$ 2.380	\$ 238.000	3 DÍAS
40	SACOS	adhesivo cerámico, 25 KGS. TOPEX	\$ 3.100	\$ 3.689	\$ 147.560	3 DÍAS
160	SACOS	cemento, 25 KGS. TRANSEX	\$ 3.150	\$ 3.749	\$ 599.760	3 DÍAS
50	CAJAS	Tornillo de 8*3, GENERICO	\$ 1.600	\$ 1.904	\$ 95.200	3 DÍAS
50	CAJAS	Tornillos de vulcanita 6*5/8, GENERICO	\$ 1.300	\$ 1.547	\$ 77.350	3 DÍAS
10	TINETAS	Tinetas latex blanco, GALAN	\$18.000	\$ 21.420	\$ 214.200	3 DÍAS
10	TINETAS	Pasta muro F15, 25 KGS. TAJAMAR	\$16.000	\$ 19.040	\$ 190.400	3 DÍAS
15	UNIDAD	15 espátulas 5", VALKOLOR	\$ 2.500	\$ 2.975	\$ 44.625	3 DÍAS
15	UNIDAD	15 brocha de 3", VALKOLOR	\$ 2.000	\$ 2.380	\$ 35.700	3 DÍAS
15	UNIDAD	15 brocha de 2", VALKOLOR	\$ 2.100	\$ 2.499	\$ 37.485	3 DÍAS
20	UNIDAD	rodillo chiporro multiuso de 22 cms, VALPRIK	\$ 3.500	\$ 4.165	\$ 83.300	3 DÍAS
50	CAJAS	Cerámico de muro blanca brillante de 20 x 30 cms	\$14.200	\$ 16.898	\$ 844.900	3 DÍAS
10	BOLSA	Espaciador 3mm, GENERICO	\$ 1.900	\$ 2.261	\$ 22.610	3 DÍAS
20	BARRA	Barra de seguridad o pasa manos 30 cms	\$12.000	\$ 14.280	\$ 285.600	3 DÍAS
20	BARRA	Barra de seguridad o pasa manos 60 cms	\$16.000	\$ 19.040	\$ 380.800	3 DÍAS
10	BARRA	Barra de seguridad o pasa manos 90 cms	\$26.000	\$ 30.940	\$ 309.400	3 DÍAS
5	UNIDAD	Receptáculo ducha 140 X 70 CMS	\$90.000	\$ 107.100	\$ 535.500	3 DÍAS
10	GALÓN	Galón barniz marino, SOQUINA O EQUIVALENTE	\$23.000	\$ 27.370	\$ 273.700	3 DÍAS
10	PUERTA	Puerta de pino exterior de 80 x 200 mts.	\$90.000	\$ 107.100	\$ 1.071.000	3 DÍAS

\*Los Productos SON según ficha técnica adjunta

Valor total Neto \$ \$ 4.913.500\_\_\_\_\_

Valor total IVA Incluido \$ 5.847.065



DAVID GONZALO FARIAS ALVAREZ  
8.678.404-1  
REPRESENTANTE LEGAL COMERCIAL DF SPA  
76.825.223-8  
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 31 DE OCTUBRE DE 2023



COMERCIAL DF SPA  
 76,825,223-8  
 COIGUE DE CHILOE 9171, LA FLORIDA  
 +569 97796789  
[gestionfedul@gmail.com](mailto:gestionfedul@gmail.com)

cantidad	DESCRIPCION DEL SERVICIO
5 KILOS	clavos 3", GENÉRICO ✓
5 KILOS	clavos 4" GENÉRICO ✓
10 UNIDAD	ESPUMA DE POLIURETANO EXPANSIVA 740 GRAMOS, Weber ✓
100 UNIDAD	palos en bruto de 3*2" X 3,2 ✓
100 UNIDAD	tabla bruto 1*4" X 3,2 ✓
40 SACOS	adhesivo cerámico, 25 KGS. TOPEX ✓
160 SACOS	cemento, 25 KGS. TRANSEX ✓
50 CAJAS	Tornillo de 8*3, GENERICO ✓
50 CAJAS	Tornillos de vulcanita 6*5/8, GENERICO ✓
10 TINETAS	Tinetas latex blanco, GALAN ✓
10 TINETAS	Pasta muro F15, 25 KGS. TAJAMAR ✓
15 UNIDAD	15 espátulas 5", VALKOLOR ✓
15 UNIDAD	15 brocha de 3", VALKOLOR ✓
15 UNIDAD	15 brocha de 2", VALKOLOR ✓
20 UNIDAD	rodillo chiporro multiuso de 22 cms, VALPRIK ✓
50 CAJAS	Cerámico de muro blanca brillante de 20 x 30 cms ✓
10 BOLSA	Espaciador 3mm, GENERICO ✓
20 BARRA	Barra de seguridad o pasa manos 30 cms ✓
20 BARRA	Barra de seguridad o pasa manos 60 cms ✓
10 BARRA	Barra de seguridad o pasa manos 90 cms ✓
5 RECEPTÁCULO	Receptáculo ducha 40 X 70 CMS ● ✓
10 GALÓN	Galón barniz marino, SOQUINA O EQUIVALENTE ✓
10 PUERTA	Puerta de pino exterior de 80 x 200 mts. ✓



no cumple  
medida receptáculos.

7

FORMATO N°3  
OFERTA ECONÓMICA

FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ADQUISICIONES

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO CON IVA	DIAS DE DESPACHO (HABILES)
5 kilos clavos 3"	1.500	1.785	3 dias
5 kilos clavos 4"	1.500	1.785	3 dias
10 espuma expansiva	6.815	8.110	3 dias
100 palos en bruto de 3*2"	2.250	2.678	3 dias
100 tabla bruto 1*4"	1.500	1.785	3 dias
40 sacos adhesivo cerámico	8.916	10.610	3 dias
160 sacos de cemento	2.773	3.300	3 dias
50 cajas de tornillo de 8*3	2.500	2.975	3 dias
50 cajas tornillos de vulcanita 6*5/8	1.500	1.785	3 dias
10 tinetas latex blanco	64.000	76.160	3 dias
10 tinetas pasta muro	13.983	16.640	3 dias
15 espátulas	1.378	1.640	3 dias
15 brocha de 3"	1.550	1.845	3 dias
15 brocha de 2"	900	1.071	3 dias
20 rodillos	1.650	1.964	3 dias
50 caja de cerámico de muro	11.620	13.828	3 dias
10 bolsa espaciador 3mm	11.190	13.316	3 dias
20 barra de seguridad o pasa manos 30 cms	8.595	10.228	3 dias
20 barra de seguridad o pasa manos 60 cms	11.295	13.441	3 dias
10 barra de seguridad o pasa manos 60 cms	28.000	33.320	3 dias
05 receptáculo ducha	28.000	33.320	3 dias
10 galón barniz marino	18.731	22.290	3 dias
10 puerta de pino	57.700	68.175	3 dias

\*Los Productos deben ser según ficha técnica adjunta

Valor total Neto \$ 4.603.730

Valor total IVA Incluido \$ 5.478.439

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 31 DE OCTUBRE DE 2023

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ID 3825-154-L123

Clavos para madera 3" ✓
Clavos par madera 4" ✓
Espuma expansiva agorex 500 ml ✓
Pino en bruto de 2"x3" en 3,20 mts ✓
Pino bruto de 1" x 4" en 3,20 mts ✓
Sacos adhesivo cerámico 25 kg weber o similar ✓
Sacos de cemento 25 kg BSA ✓
Tornillo de 8-8X3,0" DRY ZBR ✓
Tornillos de vulcanita 6x15/8 PTA BROCA ✓
Tinetas latex blanco extracubriente bco TNT SIPA ✓
Tinetas pasta muro F-15 TAJAMAR ✓
Espatula ACERO 4" UYUS o similar ✓
Brocha de 3" eco verde WESSER ✓
Brocha de 2" eco verde WESSER ✓
Rodillo CHIPORRO 22 CMS ò similar ✓
Cerámico de muro BLANCA 20X30 LP2030 ✓
Espaciador CERMICO 3mm ( 1000 POR BOLSA) ✓
Barra de seguridad o pasa manos 30 cms ✓
Barra de seguridad o pasa manos 60 cms ✓
Barra de seguridad o pasa manos 60 cms ✓
Receptáculo ducha METALICO ENLOZADO 80X80 ✓
Galón barniz marino 1,0 gl ceresita ✓
Puerta de pino RADIATA MOD ITALIA 80X2MTS ✓

**SOC. FLORENTINO GARCIA Y CIA LTDA.**

Rut: 78.132.370-5

[marcela@barracalaestrella.cl](mailto:marcela@barracalaestrella.cl)

Cel: +56 9 49628841

Fono: 226439383 - 22644-2518





No acepto con el  
Tornillo de Vulcanita ⑦

FORMATO N°3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ADQUISICIONES

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO CON IVA	DIAS DE DESPACHO (HABILES)
5 kilos clavos 3"	11.200	13.328	5
5 kilos clavos 4"	9.425	11.216	5
10 espuma expansiva	41.370	49.230	5
100 palos en bruto de 3*2"	271.500	323.085	5
100 tabla bruto 1*4"	212.200	252.518	5
40 sacos adhesivo cerámico	131.200	156.128	5
160 sacos de cemento	549.920	654.405	5
50 cajas de tornillo de 8*3	118.500	141.015	5
50 cajas tornillos de vulcanita 6*5/8	48.300	57.477	5
10 tinetas latex blanco	473.950	564.001	5
10 tinetas pasta muro	149.230	177.584	5
15 espátulas	24.165	28.756	5
15 brocha de 3"	17.790	21.170	5
15 brocha de 2"	12.450	14.816	5
20 rodillos	82.740	98.461	5
50 caja de cerámico de muro	399.250	475.108	5
10 bolsa espaciador 3mm	99.440	118.334	5
20 barra de seguridad o pasa manos 30 cms	151.480	180.261	5
20 barra de seguridad o pasa manos 60 cms	236.920	281.935	5
10 barra de seguridad o pasa manos 60 cms	308.030	366.556	5
05 receptáculo ducha	613.205	729.714	5
10 galón barniz marino	213.220	253.732	5
10 puerta de pino	927.870	1.104.165	5

\*Los Productos deben ser según ficha técnica adjunta

Valor total Neto \$ 5.103.355

Valor total IVA Incluido \$ 6.072.992

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

Productos Mecanizados  
**PROMECLAR**  
V. Lara M.  
T. 525 60 01

EN PADRE HURTADO, A 31 DE OCTUBRE DE 2023.



**COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ID 3825-154-L123**  
**COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**  
**I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**

**OFERENTE:** Arquitectura e Ingeniería Lara y Buvinic SpA  
**RUT:** 77.461.978-K  
**CONTACTO:** Patricio Buvinic Radic  
**CELULAR:** +569 9449 3290  
**MAIL:** [pbuvinic@promeclar.cl](mailto:pbuvinic@promeclar.cl)

**FECHA:** 31-oct-23

#	PRODUCTO OFRECIDO	CANTIDAD	UNIDAD	PU	TOTAL
1	CLAVOS CORRIENTE 3" 1KG ✓	5	KG	2.240	11.200
2	CLAVOS CORRIENTE 4" 1KG ✓	5	KG	1.885	9.425
3	ESPUMA EXPANSIVA POLIURETANO 500ML TORO NEGRO ✓	10	UN	4.137	41.370
4	PINO ECONÓMICO 2X3 3,2 M ✓	100	UN	2.715	271.500
5	PINO DIMENSIONADO PREMIUM 1X4 3,2 M ✓	100	UN	2.122	212.200
6	ADHESIVO CERAMICO PISO/MURO SUPERFICIE RIGIDA 25KG ✓	40	UN	3.280	131.200
7	CEMENTO ESPECIAL 25 KILOS TRANSEX ✓	160	SACO	3.437	549.920
8	TORNILLO VOLCANITA MADERA CRS ZINC 8 X 3 PULGADAS 100 UND ✓	50	CAJA	2.370	118.500
9	TORNILLO MADERA CRS ZINCADO 6 X 1 5/8 - 100 UND ✓ <i>Volcanita</i>	50	CAJA	966	48.300
10	LATEX CUBREMÁS BLANCO TINETA SHERWIN WILLIAMS ✓	10	TINETA	47.395	473.950
11	PASTA MURO FLEX 24KG ✓	10	TINETA	14.923	149.230
12	ESPATULA 4" ✓	15	UN	1.611	24.165
13	BROCHA 3" ✓	15	UN	1.186	17.790
14	BROCHA 2" ✓	15	UN	830	12.450
15	RODILLO CHIPORRO SINT 23CM ✓	20	UN	4.137	82.740
16	CERÁMICA MURO BLANCA LISO 20 X 30 1,5M2 ✓	50	CAJA	7.985	399.250
17	ESPACIADOR C/TOMADOR 3MM BOLSA 1000UND ✓	10	UN	9.944	99.440
18	BARRA DE SEGURIDAD 30 CM INOXIDABLE ✓	20	UN	7.574	151.480
19	BARRA SEGURIDAD RECTA DUCHA BAÑO 60 CM X 3,2 CM INOXIDABLE ✓	20	UN	11.846	236.920
20	BARRA BAÑO ACERO INOXIDABLE 91 CM MAXCARE ✓	10	UN	30.803	308.030
21	RECEPTACULO RECTANGULAR ACRILICO 120X72X7CM ✓	5	UN	122.641	613.205
22	BARNIZ MARINO INCOLORO GALON PASSOL ✓	10	GALON	21.322	213.220
23	PUERTA PINO CON NUDO 2 PANELES 80 X 200 CM ✓	10	UN	92.787	927.870
<b>TOTAL NETO</b>					<b>5.103.355</b>
<b>IVA</b>					<b>969.637</b>
<b>TOTAL BRUTO</b>					<b>6.072.992</b>

**PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES**

  
 Patricio José Buvinic Radic

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Producción Mecanizada LAR  
**PROMECLAR**  
 Lara M  
 525 60 01



**DECO**

rección de Desarrollo Comunitario

3825-154-6123  
C 311/10(2023)

**SOLICITUD DE COMPRA N.º 529 FECHA 19 OCT 2023**

Solicitante: DIDECO

Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (SNAC).

Nombre quien lo solicita: NICOLÁS KRUGER KRUGER

OBLIG:	FECHA:
ITEM	
Gasto Inicial	
Gasto	
Saldo Final	
(Uso exclusivo de la unidad de Contabilidad)	

**UNIDAD ADQUISICION** Sirva adquirir el servicio que a continuación se detallan para el siguiente destino: Materiales de construcción del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

Fecha	19 OCT 2023
ITEM	114-05-48-024
Saldo Inicial	P 15.669.120.



**CUENTA: 114-05-48-024 Gestión Red Local Apoyos y Cuidados**

**PRESUPUESTO \$6.086.937** IVA incluido (Seis millones ochenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos.)

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
5 ✓	Kilos	Clavos de 3 pulgadas según indicaciones de ficha técnica	-
5 ✓	Kilos	Clavos de 4 pulgadas según indicaciones de ficha técnica	-
10 ✓	-	Espuma expansiva según indicaciones de ficha técnica	-
100 ✓	-	Palo en bruto 3x2 pulgadas según indicaciones de ficha técnica	-
100 ✓	-	Tabla en bruto 1x4 pulgadas según indicaciones de ficha técnica	-
40 ✓	Saco	Adhesivo cerámico según indicaciones de ficha técnica	-
160 ✓	Saco	Cemento según indicaciones de ficha técnica	-
50 ✓	Caja	Tornillo 8x3 según indicaciones de ficha técnica	-
50 ✓	Caja	Tornillo vulcanita 6 x 1 5/8 según indicaciones de ficha técnica	-
10 ✓	Tineta	Látex blanco según indicaciones de ficha técnica	-
10 ✓	Tineta	Pasta muro según indicaciones de ficha técnica	-
15 ✓		Espatula según indicaciones de ficha técnica	-
15 ✓		Brocha 3 pulgadas según indicaciones de ficha técnica	-



13:52





**IDECO**

rección de Desarrollo Comunitario

15 ✓		Brocha 2 pulgadas según indicaciones de ficha técnica	-
20 ✓		Rodillo según indicaciones de ficha técnica	-
50 ✓	Caja	Cerámico muro según indicaciones de ficha técnica	-
10 ✓	Bolsa	Espaciador 3 mm según indicaciones de ficha técnica	-
20 ✓		Barra de seguridad o pasamano 30 cms según indicaciones de ficha técnica	-
20 ✓		Barra de seguridad o pasamano 60 cms según indicaciones de ficha técnica	-
10 ✓		Barra de seguridad o pasamano 90 cms según indicaciones de ficha técnica	-
5 ✓		Receptáculo ducha según indicaciones de ficha técnica	-
10 ✓	Galón	Barniz marino según indicaciones de ficha técnica	-
10 ✓		Puerta pino según indicaciones de ficha técnica	-



*V. V. W. W. W.*  
 Vº B ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



*J. J. J.*  
 DIRECTOR SOLICITANTE

FICHA TÉCNICA



## DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

### FICHA TÉCNICA

**DIRECCIÓN SOLICITANTE:** DIDECO

**UNIDAD REQUIRIENTE:** Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Domiciliarios (SNAC)

**USO DEL REQUERIMIENTO:** Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Domiciliarios (SNAC)

**SERVICIO:** Materiales de Construcción

**HORARIO:** Lunes a Jueves 08:30 a 13:30 hrs y de 15:00 a 17:00 hrs.

Viernes 08:30 a 13:30 hrs.

**LUGAR DONDE DEBEN SER DESPACHADOS LOS PRODUCTOS:** Camino San Alberto Hurtado N° 908 (ex camino Melipilla) Oficina Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

**PRESUPUESTO** \$6.086.937.- IVA incluido (Seis millones ochenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos.)

**REQUERIMIENTO:**

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO
5 ✓	Kilos	Clavos de 3 pulgadas
5 ✓	Kilos	Clavos de 4 pulgadas
10 ✓	-	Espuma expansiva
100 ✓	-	Palo en bruto 3x2 pulgadas
100 ✓	-	Tabla en bruto 1x4 pulgadas
40 ✓	Saco	Adhesivo cerámico
160 ✓	Saco	Cemento
50	Caja	Tornillo 8x3
50	Caja	Tornillo vulcanita 6 x 1 5/8
10	Tineta	Latex blanco
10	Tineta	Pasta muro
15		Espatula



## DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

15	-	Brocha 3 pulgadas
15		Brocha 2 pulgadas
20		Rodillo
50	Caja	Cerámico muro
10	Bolsa	Espaciador 3 mm
20		Barra de seguridad o pasamano 30 cms
20		Barra de seguridad o pasamano 60 cms
10		Barra de seguridad o pasamano 90 cms
5		Receptáculo ducha
10	Galón	Barniz marino
10		Puerta pino

### **Clavos de 3 pulgadas: 5 kilos**

Medida: 3 pulgadas

5 bolsas de 1 kg o equivalente

### **Clavos de 4 pulgadas: 5 kilos**

Medidas: 4 pulgadas

5 bolsas de 1 kg o equivalente

Imagen de referencia



**Espuma expansiva: 10 unidades**

Especificaciones

Contenido: 400 ml o mas

Tipo de producto: Espumas de Poliuretano

Imagen de referencia



**Palo en Bruto 2 x 3 x 3.20 m Pino dimensionado: 100 unidades**

Especificaciones

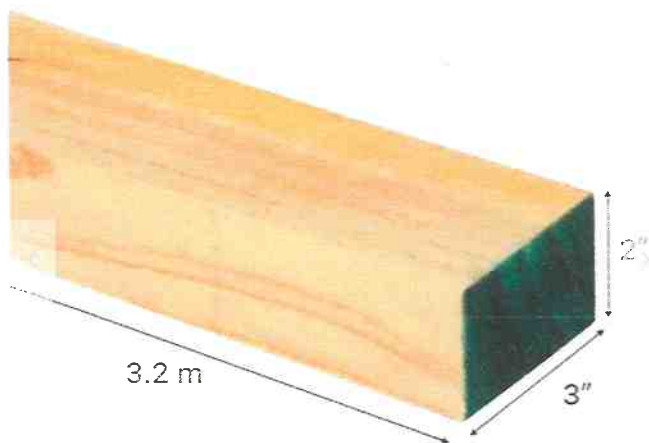
Tipo: Pino Verde

Acabado: Bruto

Largo: 3.2 m

Espesor: 2 x 3"

Imagen de referencia



**Tabla en bruto 1 x 4 x 3,20 m Pino dimensionado: 100 unidades**

Especificaciones

Tipo: Pino Verde

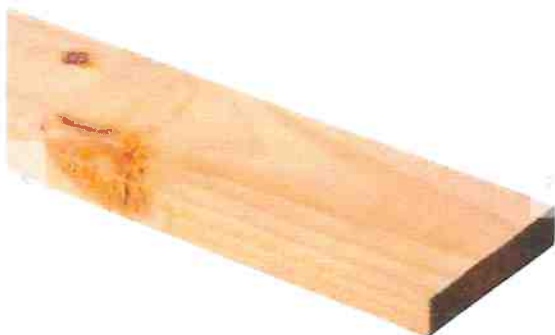
Acabado: Bruto

Largo: 3.2 m

Espesor: 1 "

Ancho: 4 "

Imagen de referencia



**Adhesivo cerámico piso/muro: 40 sacos de 25 kilos**

Peso: 25 kg

Presentación: Saco

**Cemento : 160 sacos de 25 kilos**

Material: "Cemento"

Peso: 25 kg

Presentación: Saco

**Tornillo rosca 8X3: 50 cajas de 100 unidades**

Especificaciones

Material: Acero

Tipo de cabeza: Phillips

Cantidad por caja: 100 (total 5000 tornillos) o equivalente

Diámetro: 8 mm

Largo: 3 "

Imagen de referencia



## DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

### Tornillo vulcanita 6X 1 5/8: 50 cajas

Especificaciones

Material: Acero

Tipo de cabeza: Phillips

Cantidad por caja: 100 (total 5000 tornillos) o equivalente Diámetro: 6 mm

Largo: 1 5/8 "

Tipo de tornillo: Auto perforante

Imagen de referencia



### Látex blanco: 10 tinetas

Especificaciones

Tipo de Producto: Látex

Usos: Interior / Exterior

Imagen de referencia



### Pasta muro interior: 10 tinetas

Especificaciones

Material: Pasta

Cantidad por tineta: 24 kgs o más

Imagen de referencia





**Espátula acero: 15 unidades**

Tamaño de 4 o 5 pulgadas

Imagen de referencia



**Brocha multipropósito 3 pulgadas: 15 unidades**

Brocha de 3"

Superficie de aplicación: Multiuso

Imagen de referencia



**Brocha multipropósito 2 pulgadas: 15 unidades**

Brocha de 2"

Superficie de aplicación: Multiuso

Imagen de referencia



**Rodillo pintura: 20 unidades**

Tipo: Rodillo

Ancho mínimo 20 cms

Superficie de aplicación: Multiuso

Imagen de referencia

**Cerámica Muro blanco 20x30: 50 cajas**

Especificaciones

Dimensiones: 20 x 30 cm

Acabado: Brillante

Cantidad contenida en cada caja: 25 unidades o mas

Color: Blanco

**Espaciador 3mm: 10 bolsas**

Especificaciones

Material: Polietileno

Color: Blanco

Ancho: 3 mm

Número de piezas por bolsa: 1000

Alto: 3 mm

imagen de referencia



**Barra de seguridad o pasamano 30 cms: 20 unidades**

**Especificaciones**

Material: Acero Inoxidable

Largo: 30 cms o mas

Color: Acero Satinado

Imagen de referencia



**Barra seguridad o pasamano 60 cms: 20 unidades**

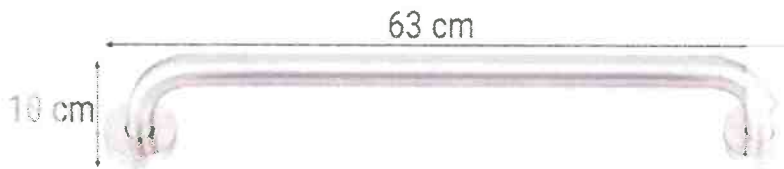
**Especificaciones**

Material: Acero inoxidable

Largo: 60 cms o mas

Color: Acero Satinado

Imagen de referencia



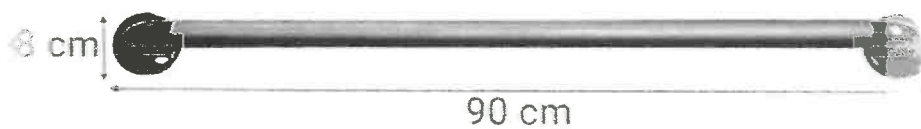
**Barra sujeción recta o pasamano 90 cms: 10 unidades**

**Especificaciones**

Largo: 90 cms o mas

Color: Acero Satinado

Imagen de referencia





## DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

### Receptáculo ducha: 5 unidades

Especificaciones

Forma: Rectangular

Alto: 110 a 120 cms

Ancho: 70 a 80 cms

Color: blanco

Imagen de referencia



### Barniz marino brillante: 10 galones

Color: marino

Acabado pintura: Brillante

Aplicación: Interior y exterior protegido

Imagen de referencia





## DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

### Puerta Pino: 10 unidades

Especificaciones

Modelo de 2 paneles

Condición del producto: Nuevo

Material: Pino

Color: Natural

Alto: 200 cms

Ancho: 80 cms



**NICOLAS KRUGER KRUGER**  
**DIRECTOR**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

FIRMA DEL SOLICITANTE: 

NOMBRE ENCARGADO PROGRAMA: HERNÁN LE QUESNE GALLARDO

CORREO DEL SOLICITANTE: p.snacph@gmail.com

TELÉFONO: +56942836637



DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 2119 /2022

PADRE HURTADO,

02 DIC 2022

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO HOY DECRETA LO SIGUIENTE:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que a esta Municipalidad le corresponde ejecutar el programa denominado Red Local de Apoyos y Cuidados "SNAC", cuyo objetivo se enmarca en la implementación de un sistema nacional de cuidados, contando con una red a nivel local que articule y gestione los servicios y prestaciones sociales dirigidas a personas en situación de dependencia, personas en situación de discapacidad y/o sus cuidadores, a fin de satisfacer una necesidad de un segmento importante de la población en condición de vulnerabilidad.
2. El convenio con fecha 17 de noviembre 2022, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, por la suma de \$147.580.403 pesos (ciento cuarenta y siete millones quinientos ochenta mil **cuatrocientos tres pesos**), los que serán **transferidos** en una sola cuota, dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la **tramitación total** del último acto administrativo que aprueba el presente convenio.
3. La **Resolución Exenta N°2114** de fecha 30 de **noviembre 2022**, que **aprueba** el convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado y El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el marco del Sistema Nacional de Cuidados.
4. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio de 2021, que delega funciones Alcaldicias al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico.
5. El Decreto Alcaldicio N°2023 de fecha 19 de octubre de 2021, que establece el orden de subrogancia en cada Dirección Municipal.
6. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

**DECRETO**

1. **APRUEBESE**, el convenio de transferencia entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, por la suma de \$147.580.403 pesos (ciento cuarenta y siete millones quinientos ochenta mil cuatrocientos tres pesos), los que serán transferidos en una sola cuota, dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la tramitación total del último acto administrativo que aprueba el presente convenio del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados y La Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado.
2. **ESTABLEZCASE**, que el plazo de ejecución del Programa Red Local De Apoyos y Cuidados, será de 12 meses contados desde la transferencia de los recursos.



**INDÍQUESE**, que la transferencia monetaria por la suma de \$147.580.403 pesos (ciento cuarenta y siete millones quinientos ochenta mil cuatrocientos tres pesos) se realizará a la cuenta corriente N° 36909000305, Banco Estado, RUT 69.261.400-3, de la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado.

**IMPÚTESE**, los gastos derivados por la ejecución del programa a las siguientes cuentas:

- "Gestión Red Local de Apoyos y Cuidados", cuenta N° 114-05-48-022 ✓
- "Implementación de servicio de atención domiciliaria", cuenta N° 114-05-48-023 ✓
- "Servicio especializado de apoyos y cuidados", cuenta N° 114-05-48-024 ✓

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVASE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR

ALCALDE (S)

CVE/SM/DC/DAF/DIDECO/hgl

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal.
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- DIDECO.
- Programa Red Local

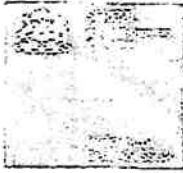
FECHA	02/17/2022
ITEM N°	114-05-48-022
SALDO DISPONIBLE	\$ 372.300

FECHA	02/12/2022
ITEM N°	114-05-48-023
SALDO DISPONIBLE	\$ 366.030

FECHA	02/12/2022
ITEM N°	114-05-48-024
SALDO DISPONIBLE	\$ 1.573.049







Initiativa ID N°	2109
Acción	A-CON
<b>TOTALMENTE TRAMITADO</b>	
FECHA	30 JUN 2022

Initiativa ID N°	5954
Acción	AC

REF: Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto para ejecutar a nivel local el "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC" Año 2022, en el marco del Sistema Nacional de Cuidados / Ejecutor: Municipalidad de Padre Hurtado.

RES. EX. N° 3114 -2022/CT

SANTIAGO, 30 JUN 2022

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°19.949 que estableció el Sistema de Protección denominado: "Chile Solidario"; en la Ley N°19.836, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°21.2365 que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2022; en la Resolución Exenta N°087, de 2022 que aprobó la Metodología de selección de comunas para la ejecución del "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC, de la Asignación Sistema Nacional de Cuidado"; en la Resolución Exenta N°0414 de fecha 25 de mayo de 2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba la "Modalidad para la transferencia de recursos en el marco del "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC, de la Asignación Sistema Nacional de Cuidado"; en la Resolución N°7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

- 1º. Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, familias o grupos vulnerables en distintos momentos del ciclo vital, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.
- 2º. Que, por su parte, la Ley N°21.365 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022 contempla en la partida 21, capítulo 01, programa 01, Subtítulo 24, ítem 03, asignación 351, Glosa 13, recursos destinados a financiar el denominado "Sistema Nacional de Cuidado".
- 3º. Que, en la glosa 13 de la partida 21, capítulo 01, programa 01, Subtítulo 24, ítem 03, asignación 351, de ley antes citada señala en lo precedente, que la transferencia de recursos se efectuará sobre la base de los convenios en los que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que se consideren necesarias. Asimismo, establece que estos convenios podrán ser suscritos y aprobados por las Secretarías Regionales Ministeriales correspondiente.
- 4º. Que, cabe mencionar que para la implementación de un Sistema Nacional de Cuidado, resulta relevante contar con una red local que articule y gestione los servicios y prestaciones sociales dirigidas a personas en situación de dependencia funcional moderada a severa de cualquier edad y las/os sus cuidadoras/es principales no remunerados, a fin de satisfacer una necesidad de un segmento importante de la población en condición de vulnerabilidad.
- 5º. Que, en ese marco y conforme a lo dispuesto en la referida ley de presupuestos, la Subsecretaría de Servicios Sociales, a través de la Resolución Exenta N°067 de 2022, aprobó la

Metodología de selección de comunas para la ejecución del "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC, de la Asignación Sistema Nacional de Cuidados", año 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

6º. Que, asimismo se dictó la Resolución Exenta N°0414 de fecha 25 de mayo de 2022, la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba la "Modalidad para la transferencia de recursos en el marco del "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC, de la Asignación Sistema Nacional de Cuidados" del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, año 2022, en adelante a indistintamente "La Modalidad", a la cual deberán ceñirse íntegramente las municipalidades.

7º. Que, habiéndose aplicado los criterios de selección de las comunas, se determinó que entre las Municipalidades participantes para la implementación del programa durante el presente año estuviese la comuna de Padre Hurtado.

8º. Que, en razón de lo anterior se invitó al municipio de la referida comuna a través del SIGEC. Posteriormente el referido municipio presentó un proyecto definitivo para dicho efecto con fecha 11/11/2022 en el mismo sistema, siendo aprobado en el con fecha 17/11/2022.

9º. Que, seguidamente se procedió a suscribir un convenio de transferencia de recursos entre esta Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado con fecha 17/11/2022 el cual, por buen orden administrativo requiere ser aprobado mediante la emisión del respectivo acto administrativo.

10º. Que, en este contexto sanitario, por instrucciones de instancias superiores, como ser la Contraloría General de la República y la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se ha debido implementar un mecanismo de suscripción y aprobación en forma remota del convenio de transferencia de recursos en cuestión, que procure evitar la propagación y contagio del virus Covid-19 por funcionarios y personal de las instituciones involucradas, por una parte y por otra, garantice el pleno respeto de los diversos principios que rigen los procedimientos administrativos, como ser transparencia, publicidad, escrituración, etc. evidenciando y dejando registro formal de la declaración de conformidad de los representantes legales de las partes concurrentes en la respectiva convención.

11º. Que, conforme a lo dicho en el considerando previo y atendida la contingencia sanitaria se ha seguido el siguiente procedimiento para la formalización del convenio:

Acción	Institución	Fecha	Plataforma o Mecanismo		
1	Firma de Convenio por Representante Legal	Municipalidad de Padre Hurtado	17/11/2022	Firma manual, firma electrónica o digital (correo adjunto emitido personalmente por su Representante Legal)	
2	Oficio de remisión de convenio adjuntando convenio en forma digitalizada.	Institución Ejecutora	N° oficio	400/94	Mediante correo del Ejecutor dirigido a oipartes_seremim@desarrollosocial.gob.cl SocialDoc.
			Fecha	17/11/2022	
			Social doc	N°E119943/2022	
3	Impresión de convenio, firma Seremi y digitalización	Seremi		Archivo en carpeta interna de SEREMI	

**RESUELVO:**

**PRIMERO:**

APRUEBASE el convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 17/11/2022 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución en esa comuna a nivel local el "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC" Año 2022, en el marco del Sistema Nacional de Cuidados, que es del siguiente tenor:

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL CUIDADOS  
"PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC" ENTRE**



hogares. Para efectos del programa, se entenderá por personas con dependencia; aquellas que se encuentren en esta situación de manera moderada o severa de cualquier tramo etario. Las acciones de la red incorporan además a las cuidadoras principales no remuneradas de personas con dependencia y/o red de apoyo de estas personas, de manera de mejorar la calidad de vida de los hogares.

#### **TERCERO: DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR**

En el marco del presente convenio, la Municipalidad se compromete a realizar todas las acciones tendientes a ejecutar el "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC" y que sean propias del o de los componentes contenidos en la propuesta técnica aprobada por la SEREMI, y que son:

- Plan de Cuidados: \$36.899.614 ✓
- Servicio de Atención Domiciliaria: \$66.143.552 ✓
- Servicios Especializados: \$44.537.337 ✓

Se estima un número total de 71 beneficiarios, en la comuna de Padre Hurtado, según las actividades contenidas en la propuesta aprobada por la SEREMI, la que forma parte integrante de este acuerdo.

Para aquellas comunas del tipo "A", el ejecutor deberá informar en el primer informe técnico de avances y en el informe técnico final, el número total de beneficiarios en la comuna de Padre Hurtado de acuerdo al máximo establecido en la Resolución Exenta N° 414, de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba la modalidad para la transferencia de recursos para la Ejecución del programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC, según las actividades contenidas en la propuesta aprobada por la SEREMI, la que forma parte integrante de este acuerdo.

#### **CUARTO: DE LOS BENEFICIARIOS**

Son beneficiarios directos del Programa:

- a) Personas en situación de dependencia funcional moderada o severa, de cualquier edad.
- b) Las cuidadoras/es principales, es decir, aquellos adultos responsables, mayores de 18 años que desempeñan labores de cuidado no remunerado, los cuales pueden tener o no un vínculo consanguíneo con la persona dependiente o bien, formar parte de su red de apoyo directa.

Son beneficiarios indirectos del Programa:

- a) Los equipos de trabajo que integran las instituciones de la red comunal y participan en temáticas vinculadas al apoyo y cuidados de personas con dependencia, agrupaciones presentes en el territorio (organizaciones funcionales y comunitarias) y personas que se relacionan con acciones de apoyos y cuidados (organizaciones de la sociedad civil, tales como, organizaciones comunitarias, fundaciones etc.).

#### **QUINTO: DE LAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD**

La Municipalidad se compromete a desarrollar las siguientes acciones:

1. Preparar e implementar un plan de trabajo para la instalación de la red local de Apoyos y Cuidados en la comuna.
2. Designar a una contraparte municipal, quien deberá contar con responsabilidad administrativa o en su defecto tener la calidad de Agente Público, tal designación se comunicará mediante Oficio Ordinario a la contraparte técnica del programa de la Secretaría Regional Ministerial respectiva y su función será velar por la correcta ejecución del Programa.
3. La contraparte Municipal tendrá a su cargo la gestión del presente convenio, pudiendo asumir a su vez la función de Encargado Comunal de la Red o bien tener a cargo a quien la desarrolle.
4. Ejecutar el Programa conforme a la propuesta presentada y aprobada por la SEREMI respectiva, según lo dispuesto en la modalidad, en el convenio de transferencia de recursos y sus modificaciones en caso de existir, orientaciones técnicas, y las instrucciones generales o particulares emitidas a este respecto por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia o la SEREMI correspondiente.



Iniciativa ID N°	2109
Acción	A-CON

5. Contratar el personal que se requiere para la implementación del Programa, los que deberán cumplir con los perfiles definidos por la Subsecretaría de Servicios Sociales en el documento de Orientaciones Técnicas año 2022.
6. Identificar a los hogares que serán seleccionados para ser beneficiarios, utilizando la propuesta de hogares presentada por el Ministerio, la información que detenta la Municipalidad, y en especial, el protocolo dictado para tal efecto por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
7. Remitir por Oficio los respectivos Informes Técnicos de avance que den cuenta de las actividades realizadas conforme a las exigencias contenidas en la cláusula novena del presente acuerdo y un Informe Técnico Final, estableciendo los contenidos que se expresen en el presente convenio. El formato de estos informes se pondrá a disposición de las Municipalidades a través del SIGEC y su uso será obligatorio.
8. Realizar los procesos de compras y contratación de servicios relacionados con cada componente, de acuerdo a la propuesta aprobada. En la adquisición de los bienes materiales y contratación de servicios necesarios para la ejecución de la propuesta, se aplicarán los procedimientos que correspondan de conformidad a la normativa vigente.  
Se deja constancia que no existirá relación laboral alguna entre las personas contratadas por la municipalidad para la ejecución del presente acuerdo y el MDSF.
9. Destinar los recursos que se le transfieren al financiamiento de los componentes en su comuna, considerando en la distribución de ellos como máximo un 5% del total en gastos internos, ajustándose a lo dispuesto en el presente Convenio y al Plan de Cuentas aprobado por el MDSF, que se encuentra disponible en el SIGEC.
10. Poner a disposición del MDSF, todos los antecedentes e informes que le fueren requeridos a través de su contraparte técnica o a través de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región respectiva, con el objeto de hacer las supervisiones que correspondan.
11. Rendir cuenta de los fondos transferidos, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 30, del 2016, de la Contraloría General de la República, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas o la norma que la reemplace, debiendo dar cumplimiento a toda instrucción o resolución que el organismo contralor emita al respecto.
12. Restituir los saldos no ejecutados, no rendidos, observados y/o rechazados, en tiempo y forma según lo dispuesto en el presente acuerdo y a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 21.355, de Presupuesto del Sector Público, vigente para el año 2022.
13. Ajustarse a las orientaciones comunicacionales, entregadas por el Ministerio con el fin de difundir y posicionar el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados del Sistema Nacional de Cuidados a nivel comunal.
14. Ingresar la información de los beneficiarios en el sistema de registro que ponga a disposición el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la División de Promoción y Protección Social.
15. Adoptar las medidas necesarias para el adecuado traspaso, resguardo, confidencialidad y custodia de la información recopilada a través de las acciones objeto de este convenio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 N° 4 de la Constitución Política de la República y a las normas pertinentes de la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada.

#### **SEXTO: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

La Secretaría Regional Ministerial, velará por la adecuada ejecución técnica y financiera del programa y sus intervenciones en cada una de las comunas de la región respectiva, y además será responsable de la correcta gestión de los convenios de transferencia de recursos que se suscriben para tal efecto, para lo cual deberá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Supervisar técnica y financieramente la ejecución del presente convenio.
- b) Efectuar la transferencia de recursos y realizar todas las gestiones asociadas a la misma.



c) Aprobar mediante Oficio las redistribuciones presupuestarias solicitadas formalmente por los ejecutores de conformidad a lo dispuesto en la modalidad para la transferencia de los recursos y al presente convenio.

d) Verificar que el personal contratado por los ejecutores cumpla con los perfiles definidos por la Subsecretaría de Servicios Sociales en el documento de Orientaciones Técnicas, respaldando lo anterior con las evaluaciones del proceso de selección de cargos realizadas por los municipios, según formato disponible en SIGEC.

e) Exigir y gestionar la revisión mediante Oficio y respaldo en SIGEC de informes técnicos de avance y final.

f) Exigir y revisar las rendiciones de cuenta en conformidad a lo establecido en la resolución N°30 del año 2015 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República o la norma que la reemplace, debiendo además y en caso de corresponder, dar cumplimiento a toda instrucción o resolución que el organismo contralor emita al respecto.

g) La SEREMI, para apoyar la gestión local, deberá constituir Mesas Técnicas Regionales, que permitan abordar las diversas dificultades identificadas para la gestión y provisión efectiva de las prestaciones. Con este propósito, deberá convocar a las contrapartes regionales que representen a: Salud, SENAMA, SENADIS, Educación, entre otros.

#### **SÉPTIMO: DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

Para la ejecución del presente convenio, la SEREMI transferirá a la Municipalidad la cantidad de \$ 147.580.403 (ciento cuarenta y siete millones quinientos ochenta mil cuatrocientos tres pesos), fondos contemplados en la Partida 21; Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 351, glosa 13, "Sistema Nacional de Cuidado", de la Ley N° 21.355 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022.

Los recursos serán transferidos en una sola cuota, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio, en la medida que el ejecutor se encuentre al día en la presentación de las rendiciones de cuentas de los convenios de este programa y previa entrega de un informe de planificación indicado en la cláusula novena del presente convenio. Cabe hacer presente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 21.355, de Presupuesto del Sector Público vigente para el año 2022, este programa cuenta con la autorización correspondiente remitida por la Dirección de Presupuesto, mediante Oficio Ordinario N° 1.065, de fecha 03 de mayo del presente año.

Los recursos serán depositados en la cuenta corriente que la Municipalidad disponga para la recepción exclusiva de fondos provenientes de Programas administrados por este Ministerio.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objeto del convenio, el Ejecutor deberá destinar los recursos transferidos, a los ítems de gastos y plan de cuentas descritos en la Resolución Exenta N° 0414, de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba la "Modalidad para la transferencia de recursos en el marco del "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC, de la Asignación Sistema Nacional de Cuidado", y de acuerdo a lo establecido en el Glosario Plan de Cuentas contenido en la propuesta económica presentada por el ejecutor y aprobada por la contraparte técnica regional en SIGEC. Cabe advertir, que, el programa permite la asignación y redistribución de presupuesto entre componentes, sin embargo, no será posible imputar con cargo a los gastos internos sobre el 5% del presupuesto total asignado y aprobado.

En caso de que el Ministerio cuente con recursos adicionales para la ejecución del Programa, se procederá a la modificación del convenio respectivo, incorporándose los nuevos recursos a los componentes del programa, lo que permitirá a la Municipalidad continuar con su ejecución, aumentando la cobertura entregada por el Programa y/o las prestaciones comprometidas. Con todo, para la asignación de estos nuevos recursos se aplicarán los criterios establecidos en la Resolución Exenta N° 067 de 2022, ya individualizada.

#### **OCTAVO: DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO Y DEL PROYECTO**

##### **A. DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO**

El presente convenio entrará en vigencia desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo aprueba, y se mantendrá vigente hasta los 5 meses siguientes de terminado el plazo de ejecución del mismo. Con todo, el reintegro de los saldos no rendidos, no ejecutados, rechazados y/u observados, en caso de corresponder, se deberá realizar dentro de la vigencia del



Iniciativa ID N°	2109
Acción	A-CON

mismo convenio, no pudiendo exceder de noventa (90) días hábiles desde la fecha de la solicitud de reintegro.

### **B. DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

El plazo de ejecución se iniciará una vez transferido los recursos, y se extenderá de conformidad con la propuesta aprobada durante 12 meses. ✓

## **NOVENO: DE LOS INFORMES DE PLANIFICACIÓN, AVANCES Y LAS RENDICIONES DE CUENTAS**

### **A) INFORME DE PLANIFICACIÓN**

El informe de Planificación deberá entregarse como máximo dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del convenio respectivo, a través de correo electrónico enviado a la contraparte técnica de la SEREMI respectiva. Este informe deberá dar cuenta de las acciones y/o actividades del equipo ejecutor que son necesarias para la implementación del Programa, así como aquellas que se realizan con anterioridad a la transferencia, su contenido específico será el que se indica a continuación:

- Planificación de las acciones y/o actividades a desarrollar para la implementación del Programa.
- Acta de Reuniones de coordinación del equipo ejecutor que den cuenta de la planificación antes señalada.
- Actas de Reuniones de coordinación entre la SEREMI y el equipo ejecutor, en las que deberán constar los acuerdos adoptados sobre las acciones y/o actividades que serán necesarias para la implementación del programa durante los 12 meses de ejecución, junto a una proyección de los recursos de acuerdo a cada uno de los componentes que serán ejecutados por el Municipio.
- Descripción de cualquier otra actividad de coordinación para la correcta ejecución del programa.

Dicho informe se encontrará disponible para ser completado por el ejecutor a través de SIGEC y será aprobado por la Contraparte Técnica de la SEREMI

### **B. DE LOS INFORMES DE AVANCE DE ACTIVIDADES E INFORME TÉCNICO FINAL**

Para efectos de verificar el grado de avance efectivo en el cumplimiento del objeto del presente acuerdo, la Municipalidad entregará a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, tres Informes de Avance de actividades, el primero de ellos dentro de los 10 días hábiles de iniciado el cuarto mes de ejecución del proyecto, el segundo informe dentro de los 10 días hábiles de iniciado el séptimo mes de ejecución y el tercer informe dentro de los 10 días hábiles de iniciado el décimo mes de ejecución. Dichos informes deberán ser remitidos por escrito mediante oficio y con respaldo electrónico en el "Sistema de Gestión de Convenios" (SIGEC) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El formato de esta clase de informes se encontrará disponible para ser completado por el ejecutor a través de SIGEC y será aprobado por la Contraparte Técnica de la SEREMI.

Los Informes de Avance de actividades deberán contener a lo menos el registro de las actividades o procesos desarrollados en torno a la implementación del programa durante el respectivo período informado, en el marco del plan de trabajo de la red, de acuerdo a los componentes ejecutados en cada proyecto:

- Plan de Cuidados
- Servicio de Atención Domiciliaria
- Servicios Especializados.

Además, la Municipalidad entregará un Informe Técnico Final dentro del plazo de 07 días hábiles de terminada la ejecución del respectivo proyecto, el cual deberá ser remitido por escrito mediante Oficio, con respaldo electrónico en el SIGEC. El formato de entrega será obligatoriamente el que se disponga a través del SIGEC.

El informe técnico final debe contener al menos, la siguiente información:

- Detalle de las acciones realizadas en la ejecución de los componentes y cronograma de efectivo cumplimiento de las etapas asociadas;
- Cumplimiento de indicadores y resultados, asociado a meta de aplicación del instrumento y meta de Planes de Cuidados realizados;





**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario



MARCO

1837

DECRETO ALCALDICIO -  
PADRE HURTADO,

29 SEP 2023

**LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La necesidad Aprobar la Modificación extrapresupuestaría Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de Proyecto del programa "Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC- de la asignación Sistema Nacional de Cuidados – año 2022", Ejecutor Municipalidad de Padre Hurtado.
2. El Decreto Alcaldicio N°2119 de fecha 02 de diciembre de 2022, el cual indica que a esta municipalidad le corresponde ejecutar el Programa denominado Red local de Apoyos y Cuidados "SNAC".
3. El Convenio del programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre Hurtado.
4. Ordenes de ingreso monetario desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia hacia la Tesorería Municipal de Padre Hurtado, con montos y cuentas según detallan:  
N°214-05-48-022-. Ingreso de \$ 36.899.514.- GESTIÓN RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS  
N°214-05-48-023-. Ingreso de \$ 66.143.552.- IMPLEMENTACIÓN SERVICIO ATENCIÓN DOMICILIARIA  
N°214-05-48-024-. Ingreso de \$ 44.537.337.- SERVICIO ESPECIALIZADO APOYOS Y CUIDADOS  
  
TOTAL CONVENIO: \$ 147.580.403.-
5. El Oficio N°57 de fecha 16 de agosto 2022, el cual remite la modificación presupuestaria el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados de la Municipalidad de Padre Hurtado hacia al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
6. La Resolución Exenta 2207 con fecha 04 de septiembre del 2023, donde se aprueba la Modificación Presupuestaria Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de proyecto del programa "Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC- de la asignación Sistema Nacional de Cuidados – año 2022", Ejecutor Municipalidad de Padre Hurtado.
7. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio de 2021, que delega funciones Alcaldicias al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico.
8. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, Modificación extrapresupuestaría Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de Proyecto del programa "Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC- de la asignación Sistema Nacional de Cuidados – año 2022", Ejecutor Municipalidad de Padre Hurtado," según el siguiente detalle:
- 2.- **APRUEBESE**, la modificación al convenio de transferencia, el cual distribuye el saldo de las siguientes cuentas:  
N°214-05-48-022-. Ingreso inicial de \$ 36.899.514.- pasa a \$ 39.515.114.- (aumenta en \$ 2.615.600 pesos)  
N°214-05-48-023-. Ingreso inicial de \$ 66.143.552.- pasa a \$ 61.220.218.- (disminuye en \$ 4.923.334 pesos)  
N°214-05-48-024-. Ingreso inicial de \$ 44.537.337.- pasa a \$ 46.845.071.- (aumenta en \$ 2.307.734 pesos)





**GESTIÓN RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS**

<b>SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS</b>			
<b>RECURSOS HUMANOS</b>			
COORDINADOR	16.666.776	16.666.776	Sueldo coordinador x 12 meses
GESTOR	13.490.400	12.926.000	GC contratada en enero 2023 (remanente de 564400)
EXPOSITOR DE TALLERES			
SEGURO			
VIÁTICOS			
<b>SERVICIOS</b>			
MOVILIZACIÓN USUARIOS			
COLACIONES PARA USUARIOS	722.338	722.338	Compra contemplada para octubre 2023
SERVICIO DE CAPACITACIÓN	1.000.000	900000	Saldo de 100000 pesos se redistribuye
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS</b>			
<b>GASTOS DE SOPORTE</b>			
<b>HABILITACIÓN</b>			
ARRIENDO DE INFRAESTRUCTURA O RECINTO			
<b>OTROS GASTOS DE SOPORTE</b>			
COLACIÓN RECURSOS HUMANOS			
MOVILIZACIÓN PARA EL EQUIPO DE TRABAJO	2.400.000	2.400.000	Se mantiene monto asignado, siendo utilizado mes a mes en rendiciones.
INDUMENTARIA PERSONAL	720.000	0	Se redistribuye, ya que, chaquetas y poleras para Coordinadores fueron entregadas este año por Municipalidad
OTROS GASTOS			
<b>GASTOS INTERNOS</b>			
<b>GASTOS DIRECTOS</b>			
<b>RECURSOS HUMANOS SOPORTE</b>			
APOYO ADMINISTRATIVO			
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			
<b>MATERIAL FUNGIBLE</b>			
MATERIAL DE OFICINA	800.000	1.600.000	Se pesquisa la necesidad de adquirir para el buen funcionamiento del programa durante lo que queda de convocatoria: archivadores, lápices, tinta, carpetas, resmas de oficio y carta, plumones de pizarra, pizarras de corcho, corchetes, clips, repuestos para magic clips, corcheteras, tijeras, reglas, lápices de colores de madera y scripto, etc.
IMPRESIÓN, FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIÓN			
<b>OTROS DE ADMINISTRACIÓN</b>			



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

1837

29 SEP 2023

MATERIAL DIDÁCTICO Y/O EDUCATIVO			
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MEDICO, DIDACTICO Y DE ESTIMULACIÓN	0	120000	Se requiere la compra de 1 anilladora y 1 empastadora para realizar librillos de trabajo estimulativo por parte de la terapeuta ocupacional u otros miembros de SSEE para ser entregados tanto a usuarios como a funcionarias de SAD.
ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS			
COMPRA DE REPUESTOS Y/O HERRAMIENTAS			

**TOTAL COMPONENTE \$46.845.071**

**TOTAL CONVENIO \$ 147.580.403**

- 3.- **EFFECTUESE**, las regularizaciones contables correspondientes.
- 4.- **INCORPORESE Y MODIFIQUESE** según detalle anterior, los proyectos correspondientes al Plan Anual de Compras del Programa denominado Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC en la Página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 5.- **PUBLIQUESE**, en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las correspondientes modificaciones, por el administrador de Chile Compra de la Secretaría de Planificación Social (SECPLA)

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

LFC/SM/DC/DAF/DIDECO/SECPLA/hlg

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Contabilidad
- DIDECO
- SECPLA



LEONARDO FARIAS CANALES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Resumen de ofertas

3815-154-L123  
 # 6.086.937.

Buscar por Rut:

Buscar

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos						
① 77.222.225-4	ABAST SUR	Compra de Materiales de Construcción	\$ 5.353.045	Aceptada					Supera pto		
② 79.862.000-2	Centro Comercial Vicuña Mackenna Ltda	3825-154-L123	\$ 5.628.500	Aceptada							Supera pto. No indica tiempo de entrega
③ 76.825.223-8	COMERCIAL DF SPA	Dirección De Administración Y Finanzas	\$ 4.913.500	Aceptada							
④ 77.540.301-2	Comercial M&T SPA	Compra de Materiales de Construcción	\$ 3.918.460	Aceptada							
⑤ 76.365.521-0	comercializadora perez espinoza	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ 5.115.050	Aceptada							F.T. incomplete
⑥ 80.780.200-3	Ferretería Ravera	Materiales de Ferrería	\$ 4.573.980	Aceptada							No F.T.
⑦ 78.132.370-5	MADERAS LA ESTRELLA	MAT. CONSTRUCCION	\$ 4.603.730	Aceptada							
⑧ 76.902.659-2	Maquinaria - Servicio Técnico - Servicios	Compra de Materiales de Construcción	\$ 4.925.670	Aceptada							
⑨ 77.461.978-K	PROMECLAR	Compra Materiales Construcción Padre Hurtado	\$ 5.103.355	Aceptada							
⑩ 77.500.124-0	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	Compra de Materiales de Construcción	\$ 5.113.027	Aceptada						No adjunta F1, F2, F3, F.T.	





**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 1219 / 517 /23

A : LEONARDO FARIAS CANALES  
ALCALDE (S)

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MAT. : Solicita V°B° de solicitud de compra.

Padre Hurtado, **20 OCT 2023**

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguiente Solicitud de Compra, la cual tiene disponibilidad presupuestaria y no supera las 300 UTM:

1.- Solicitud de Compra N°529 de fecha 19/10/2023, COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, solicitado por el programa red local de apoyos y cuidados domiciliarios, de la Dirección de Dideco, con cargo a la cuenta presupuestaria 114-05-48-024, con un presupuesto disponible de \$6.086.937 IVA incluido (Licitación Pública).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



*Valeria Valderrama Droguett*  
VALERIA VALDERRAMA DROGUETT

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



V°B° ALCALDE (S)

VVD/Soo  
Archivo  
DAF



V°B° DIRECTOR JURIDICO

